

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-01
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 04
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 2

DATOS BASICOS DEL CONTRATO					
TIPO	Contrato		Suministro e Instalación	No.179-2024	Fecha 29 de Mayo del 2024
FECHA DE INICIO	11/06/2024	FECHA DE TERMINACION		15/12/2024	

OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS Y/O PUERTAS, ELEMENTOS EN ALUMINIO, PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE INCLUYENDO SUS ACCESORIOS Y A REQUERIMIENTO, PARA TODAS LAS AREAS QUE COMPONEN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR	VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000), IVA incluido (si aplica) , en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes (Retefuente, Rete ICA). Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que EL CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. Nota 1: Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. Nota 2: La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.
CONTRATISTA	CASTAÑEDA GUARNIZO DIANA CAROLINA
PLAZO	El plazo de ejecución será de treinta (90) días calendario, a partir del perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007).
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará mediante PAGOS PARCIALES, previo informe de supervisión, dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos.
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	NIT. : 52.728.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	CASTAÑEDA GUARNIZO DIANA CAROLINA

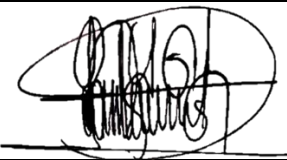
FORMATO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-01	VERSION	04
		Página:		2 de 3	

Supervisora (or) del Contrato	Rubén Darío Devia Ortiz. Suboficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
--------------------------------------	---

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: a). Firma del contrato por parte de EL CONTRATISTA Y EL HOSPITAL.
REQUISITOS DE EJECUCION	CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución de este contrato se requiere: a). Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto de El Hospital. b) La constitución por parte de EL CONTRATISTA y consecuentemente la aprobación de la póliza de garantía por parte de EL HOSPITAL.

GARANTIA UNICA			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO		
NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)
CO1.WRT.14487460	Cumplimiento -	15/06/2023	15/12/2027

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES
<p>El supervisor / interventor del contrato, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) • Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales • Revisión de aportes patronales y parafiscales (personas jurídicas) <p>Como constancia se anexa: Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) del mes MAYO/2024, documentos que hacen parte integral de la presente acta.</p>

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
	
Supervisor: Rubén Darío Devia Ortiz. Suboficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública	Contratista: REPRESENTANTE LEGAL: CASTAÑEDA GUARNIZO DIANA CAROLINA CC. 52.728.877-7